



**Primera Reunión Anual Ordinaria del Foro Permanente de
Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción**

En la Ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 18 días del mes de mayo de 2.023, siendo las 09:00 horas, en ocasión de celebrarse la Primera Reunión Anual Ordinaria del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción del año 2.023 en formato híbrido, se encuentran presentes por la Oficina Anticorrupción de la Nación, su titular la Dra. Verónica Gómez y la Directora de Relaciones Institucionales, Lic. Deborah Hafford; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa, su Titular el Dr. Juan Carlos Carola y la Fiscal Adjunta Dra. Gabriela Tabernero; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro, su titular, Dr. Fabián Gatti y el Secretario letrado Dr. Enrique Alvarez Costa; por la Dirección General de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia del Municipio de Rosario, su titular, Dra. Anahí Priotti, la Subsecretaria Legal y Técnica, Dra. Juliana Conti, la Directora de Sumarios, Dra. María Silvia Ramella y por la Agencia contra el Lavado de Activos de origen delictivo de la Municipalidad de Rosario, su titular, la Dra. Paula Bruera; por la Oficina Anticorrupción y Ética Pública de La Matanza, el Secretario de Gobierno Dr. Gustavo Dutto, por Oficina Anticorrupción de Chubut, su titular Dr. Diego Carmona; el Secretario General de Transparencia Pública Sebastián Pinola y la Directora de Auditoría Antonella Petris, por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Chaco, su titular, el Fiscal General Dr. Gustavo Leguizamón; por la Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Dr. Virgilio Martínez de Sucre, Valeria Schulz y Romina Briceño; por la Unidad de Información Financiera, el Director de Asuntos jurídicos, Dr. Cristian Dellepiane; por el Honorable Tribunal Disciplinario de la Provincia de Santa Cruz, su Presidenta, Profesora Marisa Oliva; y por la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, su titular, Dr. Sergio L. Rodríguez y la Fiscal General (i) Dra. Andrea Garmendia Orueta. Se encuentran presentes también la Dra. Florencia Santi, titular de la



Oficina de Investigaciones Administrativas de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba y el Dr. Joaquín Moro, titular de la Oficina de Integridad Pública del Poder Ejecutivo de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por las jurisdicciones postulantes a ingresar al Foro. Asimismo, se encuentran presentes de manera virtual por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, la Directora de Anticorrupción, Paula Aberastegui; por la Secretaría de Transparencia de Morón, su titular, Jorge Sayanes, y Alison Lazarte; y, Margarita Beveraggi, en su carácter de Fiscal Adjunta por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Chaco y Fabio Molinas del área de Prensa de dicha FIA. Da la bienvenida a los presentes el Presidente del Foro, el Dr. Sergio L. Rodríguez, Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas del Ministerio Público Fiscal de la Nación, junto con el anfitrión, el Dr. Virgilio Martínez de Sucre, Fiscal de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego. El Dr. Rodríguez realiza la apertura formal y agradece las presencias, junto con las demás autoridades del Foro, los Dres. Gustavo Leguizamón, Fiscal General de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Chaco, y el Dr. Fabián Gatti, Fiscal de Investigaciones Administrativas de Río Negro. Una vez abierto el acto, y conforme el Orden del día de la Asamblea, exponen la Dra. Anahí Priotti, titular de la Dirección General de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia del Municipio de Rosario y la Dra. Maria Silvia Ramella, titular de la Dirección de Sumarios del Municipio de Rosario, sobre "Fotalecimiento de los organismos de control en materia disciplinaria en el Municipio de Rosario " e "Implementación de un sistema de control económico financiero de inversiones en Rosario - articulación con la Unidad de Investigación Financiera(UIF)". La Dra. Priotti saluda a la totalidad de la asamblea y comienza con su exposición, señalando que la misma se efectuará de manera conjunta con otras funcionarias del Municipio. Cede la palabra a la Secretaria Legal y Técnica del Municipio de Rosario, Dra. Juliana Conti, quien relata que se logró incorporar el Código de Convivencia, que le da transparencia a todo el proceso administrativo, sobre todo el régimen de faltas, se instalaron dispositivos electrónicos, cámaras, la incorporación de la figura de



la denuncia ciudadana, hasta la fecha tuvieron más de 600 denuncias ciudadanas, que se incorporó, por ejemplo, la figura del acoso sexual callejero, con un canal privado y de fácil acceso para hacer este tipo de presentaciones. Los presentes les realizan consultas acerca de la implementación de la recepción de denuncias y el trámite, particularmente sobre acoso callejero. Explica la implementación y aclara que ha requerido una modificación en la dinámica del funcionamiento de la justicia de faltas. La Dra. Conti también expone sobre la puesta en marcha del sistema de control del lavado de activos; sostiene que se ha generado un buen vínculo con la UIF, la ordenanza implementada relativa a trámites de habilitaciones de licencias de taxis, etc, que no tenían un estudio sobre origen de los fondos, lo que con esta normativa se puede analizar. Relata asimismo que desde noviembre, donde se expuso al respecto en la anterior asamblea, a la fecha se han obtenido muy buenos resultados, y resalta la importancia de la existencia de este Foro que ha servido para generar estos contactos e intercambios como lo fue a partir de dicha fecha con la UIF. Cede la palabra a la Dra. Paula Bruera, titular de la Agencia antilavado de activos del Municipio, que se erige como autoridad de aplicación de la ordenanza. Explica el mecanismo de aplicación de la norma, que consiste en generar un análisis de actividad sospechosa para su elevación a la UIF. Describe que poseen un mecanismo de alerta muy interesante porque da la posibilidad de detectar posibles actividades de lavado de activos, sin que ello implique complicar la vida del ciudadano, del vecino que pretende comenzar una actividad comercial. Señala que tienen dos tipos de trámites y que como autoridad intentan comportarse como sujetos obligados, aunque no lo sean, y que registran una buena recepción por parte del vecino para realizar estos trámites. Destaca que otro buen resultado, consiste en que los sujetos obligados están cumpliendo con la normativa que los rige con UIF. Luego de una serie de intercambios de los participantes, se concluye entre los presentes acerca de cómo la cuestión de género impacta de manera transversal en todas las esferas. Asimismo, retomando lo expuesto en referencia al Código de Convivencia en Rosario, el Dr. Rodríguez comenta sobre la labor que viene realizando la PIA con los instructores sumariantes de la APN, y propone que



todas las jurisdicciones del foro participen de capacitaciones en cuestión de género, ofreciendo la asistencia de la PIA para ello y para los funcionarios u organismos que las jurisdicciones del foro lo consideren pertinente. A continuación, expone Cristian Dellepiane, Director de Asuntos Jurídicos de la Unidad de Información Financiera, sobre la “Lucha contra el Lavado de Activos y el rol de las Agencias Regionales”, quien señala la importancia de la ordenanza de Rosario, donde rescata el concepto de “inmediatez”, resaltando la importancia de que la ciudad cuente con una agencia de este organismo más próxima. Relata que la agencia regional cumple la función de ejecutar los planes de supervisión que se nutren en la matriz de la UIF, luego se aprueba el plan de supervisión y resulta importante que ellos llevan a cabo el mismo, siempre quedando abierta la posibilidad para abrir la misma. Ese espacio se hace a partir del requerimiento de una agencia regional. Para esto la inmediatez, es fundamental. Resalta la figura del beneficiario final, que es un tema medular y que se encuentra en las recomendaciones N.º 25 y 26 del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional). Por ello, las agencias regionales tienen este rol de control. Asimismo, sostiene que las agencias regionales permiten una marcada proximidad con el abordaje de los litigios. Ejemplifica que actualmente se encuentran transitando el rol de querellantes en juicios orales radicados en Rosario. Por último, resalta la importancia de la concientización sobre la prevención del lavado. Seguidamente y continuando con el Orden del Día, expone por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa “Red Territorial contra la violencia laboral”, con la Fiscal adjunta Dra. Gabriela Tabernero, quien señala la importancia del trabajo realizado en relación a la implementación de la Red Territorial contra la violencia laboral. En este orden y, dados los conceptos desarrollados, genera opiniones e intercambio de opiniones y experiencias con el resto de las jurisdicciones presentes en esta Asamblea. Comenta que es la primera red que se implementa en el país en virtud del Convenio N.º 190 de la OIT del año 2019 y que hay una interrelación entre organismos provinciales y nacionales que persigue mancomunar esfuerzos y establecer estrategias comunes destinados a visibilizar los ámbitos de denuncia (público provincial, público nacionales y



sector privado). Relata que esta etapa se enfoca en la recepción efectiva de denuncias evitando la expulsión del denunciante. Se recibe y se deriva al organismo que corresponda, no se repele por cuestiones de competencia, teniendo como objetivo paralelo que en cada repartición exista una figura en la materia. Le sigue la presentación de la Titular de la Oficina Anticorrupción de la Nación, Dra. Verónica Gómez, sobre "Políticas de Integridad y Transparencia: Gestión de la OA en el ámbito nacional e internacional", quien celebra la realización de esta asamblea a la que concurre por primera vez y destaca la importancia de seguir trabajando en conjunto. Señala su compromiso de retomar y sostener la políticas de transparencia la que se asienta sobre dos ejes; por un lado, repensar la corrupción para dejar de mirarlo con una mirada unidireccional sobre el sector público y , por otro, referido a la prevención. Destaca que por las características de la OA, es muy interesante el enfoque preventivo para trabajar con el conjunto de la APN, y para ello es fundamental la conformación de una mesa Nacional de Integridad y Transparencia así como la ampliación de la red de enlaces. Comenta que se crearon más de cincuenta áreas de integridad, lo que es muy relevante. Aborda también la cuestión relativa a los formularios para las declaraciones juradas, sobre la herramienta de sensibilización y capacitación referida a la simulación de conflicto de intereses, entre otros temas. Señala que será compromiso de la OA priorizar la participación en el foro y de colaboración de manera horizontal. En cuanto al aspecto del desempeño de la OA a nivel internacional cede la palabra a la Lic. Deborah Hafford, quien describe sobre la representación en Naciones Unidas, en OCDE, en G20 y recientemente en la CELAC. Refiere a los mecanismos de seguimientos de estas Convenciones, como buena práctica para tener un monitoreo de que los países internalizan en su legislación así como en relación a las políticas públicas derivadas de estos instrumentos internacionales. Hace hincapié en la evaluación de cumplimiento de la Convención contra la Corrupción de Naciones Unidas y al respecto solicita que para poder sumar información sobre el trabajo de las distintas jurisdicciones, invita a que, si la ONU acepta, puedan asistir a la ronda de evaluación, llevando a cabo un módulo de políticas federales. Seguidamente se saluda a



quienes están conectados virtualmente, Paula Aberastegui, Directora de Anticorrupción de Pcia de Bs. As y Jorge Sayanes de la Oficina Anticorrupción de Morón. Continuando con el orden del día, expone el titular de la Oficina Anticorrupción de Chubut, Dr. Diego Carmona sobre “Incompatibilidades y sistemas de compras”, quien relata el rol preventivo en la praxis cotidiana de la gestión pública y la complejidad de la intervención sin que ello implique paralizar el Estado. En este sentido, trae a colación un caso, referido a una licitación tramitada ante la Unidad Ejecutora Provincial, la que cuenta con escaso personal. También señala que a un año de su gestión, están analizando la implementación de un sistema interno de gestión en la OA Chubut. Comenta sobre la necesidad de acceder a capacitaciones para el personal de la Oficina. Se realiza un break para el almuerzo. Reanudando la asamblea siendo las 15 hs y continuando con el orden del día, toma la palabra la Directora de Anticorrupción, Paula Aberastegui del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, “Características Distintivas del Proyecto de Ley de Ética Pública y Transparencia de la Provincia de Buenos Aires”. La misma expone de forma virtual una presentación sobre las características distintivas del proyecto de ley sobre ética pública y transparencia de la provincia de Buenos Aires. En dicho sentido, efectúa un repaso del régimen existente a nivel nacional y destaca el vacío normativo en la materia en dicha provincia, lo que impulsó el prototipo aquí compartido. Recalca que construcción de la norma logró el trabajo de más de 70 actores institucionales quienes participaron del proceso de formulación de la misma, persiguiendo un proceso de legitimidad basado en adhesiones y apoyos provenientes de diferentes ámbitos. El proyecto cuenta con estado parlamentario desde Noviembre de 2022, cuenta con 8 capítulos y posee como sujetos obligados a quienes ejerzan labores en el Poder Ejecutivo, invitándose a adherir a los demás espacios estatales no alcanzados. El proyecto establece diferentes ejes, a saber; 1- sistema de integridad que fortalece el enfoque preventivo; 2- capacitación continua y obligatoria en ética pública y transparencia para todo quien se desempeñe en la función pública así como campañas de comunicación, difusión e información dirigida a la ciudadanía; 3- creación de comisión provincial de ética pública y transparencia que debe



respetar la paridad de género y se integra con actores sociales públicos y privados, destinada a articular acciones en la materia . Asimismo, se crea el consejo consultivo de la sociedad civil integrado por universidades, colegios profesionales, etc. ; 4- perspectiva género: no sólo se estriba sobre una redacción no sexista e igualitaria sino que incluye términos neutrales al género. Asimismo, garantiza un trato no discriminatorio e igualitario. A continuación el titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Chaco, Fiscal General Dr Gustavo Leguizamón expone sobre "El Acceso a la Información de la FIA como órgano de Aplicación". El Fiscal General comienza recordando que la ley de acceso a la información pública de Chaco data de 2009 (N° B 1774). Afirma que es relevante dado que toma como fuente los tratados internacionales del art 75 inc. 22 CN así como derechos y principios de raigambre constitucional. Asimismo, la propia Constitución de Chaco posee en sus artículos 11 y 14 referencias sobre estos instrumentos internacionales y la publicidad de los actos públicos. Esta ley consagra como órgano de aplicación a la FIA del Chaco. En relación a las denuncias se puede denunciar por escrito, sin patrocinio, gratuito y con el informalismo a favor del administrado. Cualquier organismo que cuente con la información debe brindarla dentro de los 15 días, prorrogable por igual término. Si el organismo no brinda o lo hace de forma parcial, deberá justificarlo. Vgr: no la posee o está contemplado dentro de las excepciones. En caso que sea injustificado, se entiende que hay una denegatoria. En esos casos, en la práctica se suele denunciar a la FIA, quien intima al organismo requerido. De no lograrse respuesta, la FIA aplica sanciones (astreintes que están previstas en la norma, aunque de compleja instrumentación en la realidad). En este sentido, la Lic. Deborah Harford Oficina Anticorrupción - destaca la relevancia en estos casos de la divulgación proactiva de la información pública de forma permanente para facilitar el acceso a la misma. Por último, el Dr. Leguizamón subraya que se trata de una ley previa a la nacional cuya puesta en ejercicio implica, además, el respeto a las autonomías municipales previstas en la constitución provincial. Repasa finalmente las excepciones de la obligación de brindar información publica en cuestiones reservadas . Ej: secreto fiscal, declaración de reserva por el



organismo de forma justificada, etc. Sostiene que es fundamental continuar divulgando y capacitando para generar mayores cantidad de denuncias ya que a la fecha son relativamente escasas. Para cerrar la jornada, expone la Dra. Andrea Garmendia Orueta Fiscal General (i) de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas del Ministerio Público Fiscal de la Nación con la propuesta de trabajo en el ámbito del Foro sobre “Continuidad del grupo de trabajo de Corrupción y Género. Propuesta de abordaje del fenómeno de la sextorsión y conformación de equipo (corrupción con moneda de cambio sexual)”. Para ello se cuenta con la participación de Participación de Poder Ciudadano, que para la exposición se encuentra conectada virtualmente Marina Benavidez, y la Unión Argentina de Proveedores del Estado, encontrándose conectada su titular la Dra. Irma Rosales. Ambas realizan su exposición acerca de los aportes que realizarán al equipo de trabajo que se conformará. La Dra. Andrea Garmendia relata el trabajo que se viene realizando sobre la “corrupción y género” y propone esta segunda línea sobre la sextorsión (recordando que la primera constituyó el análisis sobre corrupción facilitadora de la trata) de un proyecto global incorporando como nueva temática de abordaje e incorporando también a actores de la ciudadanía . Relata la ausencia de una figura penalmente tipificada respecto a la sextorsion, es decir, cuando un funcionario o funcionaria se vale de un rol de poder requiriendo una práctica sexual como moneda de pago en el marco de una situación de vulnerabilidad de la víctima, entrelazando de esta manera, no solo la presencia de violencia sexual sino también de una conducta propia de la corrupción. Postula entonces la búsqueda de casos en los diversos niveles estatales atento la falta de categorización específica de dicho accionar . Ej: identificación en sumarios disciplinarios, investigaciones, etc. para que, una vez obtenidos, se proceda a su clasificación y diagnóstico destinada a una propuesta normativa en la materia. Marina Benavidez destaca el carácter federal de la iniciativa así como la posibilidad concreta de erigirse como un punto central en la agenda de género y corrupción . Postula la elaboración de un trabajo específico respecto a los canales de denuncia en estos casos y el trabajo articulado entre los diferentes actores sociales. Irma Rosales, por la UAPE, agradece la



convocatoria al grupo de trabajo, aclarando que no poseen un registro actual de esos casos pero se comprometen a colaborar con el relevamiento destinado a tal fin atento su alcance en los distintos niveles de proveedores estatales. Se da por concluida la primera jornada de la Asamblea del Foro. El día 19 de mayo de 2023, siendo las 9:00 hs se da inicio a la segunda y última jornada de la Primera Asamblea anual ordinaria del Foro de Fias y Oas, donde los miembros del Foro actualizan el estado de situación de cada jurisdicción. Se deja constancia que se encuentran presentes los mismos miembros que el día de ayer, tanto presencial como virtualmente, a los que se les suma la Oficina Anticorrupción de Jujuy a través del fiscal adjunto Javier de Bedia Quintana. Se deja asentado que el equipo de trabajo para desarrollar la propuesta realizada en el día de ayer en relación a "sextorsión" se encontrará en principio conformado por la Oficina Anticorrupción de Chubut, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa, la Oficina Anticorrupción de la Nación, la Dirección General de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia del Municipio de Rosario, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro, y el Tribunal Disciplinario de la Provincia de Santa Cruz. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que otras jurisdicciones someterán a análisis la posibilidad de sumarse al proyecto y lo comunicarán a la PIA. Acto seguido, los miembros del Foro, dan tratamiento -en los términos de los arts. 8 y 9 del Estatuto del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción- a las postulaciones de la Oficina de Investigaciones Administrativas de la provincia de Córdoba y de la Oficina de Integridad Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que han manifestado su intención de integrarlo. Se analiza la normativa que establece su competencia y luego de una breve deliberación, la moción resulta aprobada por unanimidad. Se les da la bienvenida a la Oficina de Investigaciones Administrativas de la provincia de Córdoba y a la Oficina de Integridad Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Seguidamente se procede a efectuar el traspaso de la Presidencia del Foro, de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas del Ministerio Público de la Nación a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro, y de la Secretaría del Foro a la



Foro Permanente de Fiscalías de
Investigaciones Administrativas
y Oficinas Anticorrupción

Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Chaco. Posteriormente, el Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro recuerda que el próximo encuentro se efectuará en la ciudad de Viedma aproximadamente en el mes de Noviembre del corriente año. A posteriori, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa, propone como radicación de la primera asamblea del año 2024 la ciudad de Santa Rosa. Por último, el Dr. Fabián G. Gatti dirige unas palabras finales y el anfitrión cierra el acto junto con la firma del acta, siendo las 12.30 horas.

JERÓNIMO
P/D

GABRIELA THOMAS

Verónica Ponce.
Titular O.A. de Nación

Deborah Hafford.

Valeria
Schultz
Fiscalía de
Estado
TDF

Ramella G. Silva
D. SUMARIOS
MUNICIPIO DE ROSARIO

F. Gatti
Fiscal Juvet.
R.N.

Joquán Moro
Oficina Integrada CABA

María Elvira
HTD STC COR.

Ramona Bonetto
FISCALIA DE ESTADO
TDF.

PIOLA SEBASTIAN

Andrea
TDF.

Lucía Corti

CAROLA
JUAN
CARLOS

Anahí R. Ratti
Municipalidad Rosario

M. Paula Bonetto

CRISTINA L. JELICHO

10
Lupat
MA. FLORENCIA SAN FÉLIX DE
OFIA - FISCALÍA DE ESTADO
Prov. de Córdoba



Foro Permanente de Fiscalías de
Investigaciones Administrativas
y Oficinas Anticorrupción

DA ALVARO COSTA
Gerente
FIA RM

Vitoria de Jesus
Radtke

Hugo Carrera

ANDREA
BARDENOIA
ORUETA
PIA

Dr. Gustavo S. Tejizo
F. Gocl. CHAC

